

11225



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 32
"VILLA COAPA"

RIESGOS DE TRABAJO DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO
NIVEL SEL SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PROPUESTA
DE CÉDULA PARA CAPTURA DE INFORMACIÓN

T E S I S
PARA OBTENER EL DIPLOMA DE
POSGRADO EN: ESPECIALIZACION EN
MEDICINA DEL TRABAJO
P R E S E N T A :
DRA. DANIRA PAZUENGO MAYORGA

TUTOR DRA. EMMA NUÑEZ HERNANDEZ



MEXICO, D. F.

0348790



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.


Dra. Emma Núñez Hernández
Tutora de Tesis




Dra. Emma Núñez Hernández
Profesora Titular Del Curso De Especialización En Medicina Del Trabajo

H. G. Z. No. 32
VILLA COAPA



JEFATURA DE EDUCACION
E INVESTIGACION MEDICA


Dr. Augusto Javier Castro Bucio
Coordinador De Educación e Investigación En Salud.
Hospital General De Zona #32 "Villa Coapa"

AGRADECIMIENTOS

A mi esposo Carlos por hacerme tan feliz
y por darme siempre todo su amor,
compresión y apoyo. Te amo

A mis padres, por enseñarme con el ejemplo,
por guiarme, apoyarme en mi vida y
sobre todo por darme siempre su
amor incondicional.

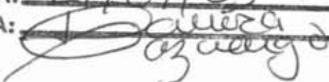
A mis hermanos, por estar siempre unidos,
por ser mis amigos, por ser ejemplo de
lealtad y amor.

A la Dra. Emma por su paciencia y
dedicación para la especialidad.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: DANIRA PAZUENGO
MAYORGA

FECHA: 29/09/05

FIRMA: 

**Al Dr. Hinojosa, por ser un gran ejemplo,
por todos sus sabios consejos y sus
enseñanzas, por su paciencia,
pero sobre todo por su
gran amistad.**

**Al Dr. Zamudio por todo su apoyo,
por su ayuda desinteresada, su
paciencia y por su amistad.**

**A los ingenieros Alfredo, Germán y Juan Carlos,
por su dedicación y afán al enseñarnos a pesar
de los obstáculos y por su valiosa amistad.**

**A todos los profesores de la especialidad,
por sus consejos, sus enseñanzas
y por ofrecerme su amistad.**

**A mis compañeros de especialidad,
Adal, Ari, Cris, Elsy, Haydeé, Hector, Quetza,
Roger y Sandy por todo su apoyo para
sobrevivir a esta ciudad, por sus consejos y
demostrarme que son unos grandes amigos.**

ÍNDICE.

CONTENIDO	PÁGINA
ÍNDICE	1
MARCO TEÓRICO	2
JUSTIFICACIÓN	9
OBJETIVOS	11
MATERIAL Y MÉTODO	12
RESULTADOS	16
DISCUSIÓN	32
CONCLUSIONES	36
ANEXO 1	37
ANEXO 2	51
ANEXO 3	60
ANEXO 4	67
ANEXO 5	72
GLOSARIO	79
BIBLIOGRAFIA	80

MARCO TEÓRICO.

A través de su evolución y desarrollo el hombre ha estado expuesto a riesgos inherentes al desempeño de su trabajo, lo cual se ha demostrado durante los últimos siglos. La actividad laboral de una persona tiene una estrecha relación con la presencia de enfermedades y accidentes derivados propiamente de la realización de dicha actividad. Estas enfermedades y accidentes están englobados en un término utilizado comúnmente: riesgos de trabajo. ¹

Los riesgos de trabajo en nuestro país se definen como "los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo" de acuerdo al Artículo 473 del Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo vigente. Así mismo, ésta misma ley define en su Artículo 474 a los accidentes de trabajo como "toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de éste a aquél." ²

Los accidentes de trabajo son la consecuencia final de la forma como se realiza la actividad laboral y de las condiciones de trabajo en las que se realiza esta actividad, resultando éstos de la combinación de diversos factores como los son el medio ambiente, el equipo técnico y el trabajador propiamente dicho. ³

Estos riesgos han sido estudiados durante años con el fin de prevenirlos y de proporcionar a los trabajadores un mejor ambiente laboral y la disminución en la incidencia de los accidentes, así como en la disminución de gravedad de las lesiones que se presentan cada vez que ocurre un accidente de trabajo.

"De acuerdo con las estadísticas de la Oficina Internacional del Trabajo, se producen cada año 120 millones de accidentes laborales en los lugares de trabajo de todo el mundo. De éstos, en 210.000 se registran fallecimientos. Cada día, más de 500 hombres y mujeres no regresan a sus hogares víctimas de este tipo de accidentes mortales. Son cifras escalofriantes que apenas interesan a la opinión pública. A pesar de tener en cuenta el precio tan elevado que los accidentes suponen para los países, las empresas y las personas, su difusión pública es más bien limitada". 4

En nuestro país se reportaron en el año 2003 en las Memorias Estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social un total de 358, 784 casos de riesgos de trabajo, lo que representa 3 casos por cada 100 trabajadores, de los cuales 278, 525 casos (77%) son accidentes de trabajo, lo que representa 2.3 casos por cada 100 trabajadores; 72, 448 casos (20%) son accidentes de trayecto lo que representa 0.6 casos por cada 100 trabajadores y 7, 811 casos (2%) son enfermedades de trabajo lo que representa 6.5 casos por cada 100 trabajadores. 5

Los Riesgos de Trabajo contribuyen negativamente en los trabajadores afectados y su familia, en las organizaciones públicas y privadas del país, y en la

sociedad en general, ya que los trabajadores ven disminuidas sus facultades o aptitudes para el trabajo; se generan costos directos e indirectos para las empresas, costos de atención médica e indemnizaciones para el sector salud, así como la disminución de la productividad por el ausentismo laboral que esto provoca. 6

Si bien los riesgos laborales existen en el ejercicio profesional en todos los ámbitos, el medio sanitario (hospitales, clínicas, laboratorios) y los centros de investigación, son sin duda en donde se concentran estos riesgos con mayor incidencia.

Desde comienzos del siglo XVIII se conocen los riesgos de algunos de los profesionales de la medicina como son cirujanos, químicos, farmacéuticos y comadronas, los cuales son perfectamente extrapolables a la actualidad, tales como riesgo de manipulación e inhalación de productos químicos, riesgo en la manipulación de medicamentos y riesgo infeccioso. Sin embargo, no es hasta bien avanzado este siglo que se le empieza a prestar atención a esta problemática, en especial a la bioseguridad en el sector salud. 7, 6

La importancia del sector sanitario en el mundo del trabajo es creciente y en muchas de nuestras ciudades los hospitales son las empresas más importantes en cuanto al número de trabajadores que ocupan. 8

En países desarrollados el número de trabajadores en la industria de la salud es elevado y muestra una tendencia creciente. En el Reino Unido, el Servicio Nacional de Salud es el primer empleador del país, dependiendo de él más de un millón de personas. 8

En la actualidad hay más de 8 millones de trabajadores de hospitales de diversos niveles de atención en Estados Unidos. 9

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el año 2003 se registraron en la Ciudad de México 1, 186, 728 trabajadores bajo el seguro de riesgos de trabajo en la actividad económica de servicios sociales y comunales, en la cual se encuentran registradas las empresas dedicadas a los servicios de salud. Dentro de la clase II en que encuentra la actividad económica de servicios a la salud se registraron 560,632 (47.24%) trabajadores dentro de ésta actividad; reportándose 104, 206 accidentes de trabajo (18.58%), de los cuales 75, 115 casos son de accidentes de trabajo; 28, 447 casos son accidentes en trayecto y 644 casos son enfermedades de trabajo. De estas estadísticas se obtiene que la actividad económica de la seguridad social ocupa el 7º lugar de las actividades que tienen mayor número de accidentes y enfermedades de trabajo en el 2003, con un total de 9, 188 casos de accidentes de trabajo. Lo anterior se refiere exclusivamente al distrito federal. 5

Dentro de los datos estadísticos de un hospital de 2º nivel de una empresa dedicada a la seguridad social en México, que cuenta con una población de mas

de 1700 trabajadores, se tiene como referencia que los accidentes de trabajo que se presentaron durante el año 2002 fueron un total de 126 casos lo que representa el 7.14% del total de los trabajadores que laboran en ella y en el 2003 un total de 108 casos que representa 6.12%.¹⁰

Con lo anteriormente expuesto, podemos observar que el personal sanitario es uno de los que presenta mayores accidentes de trabajo reportados, tanto a nivel mundial como en nuestro país, por lo que es importante conocer los riesgos a los que está expuesto este sector de trabajadores en particular.

En muchos estudios se ha demostrado que los principales peligros para la salud y la seguridad a los que está expuesto el personal sanitario, incluyen riesgos físicos como son radiaciones ionizantes, iluminación deficiente, ruido; riesgos químicos como son gases anestésicos, disolventes; riesgos biológicos como son residuos biológico infecciosos, virus, bacterias, hongos y parásitos; riesgos ergonómicos como son posturas inadecuadas, trabajos repetitivos, sedestacion y bipedestación prolongadas; así como riesgos psicosociales dentro de los cuales el principal es el estrés, la elevada carga mental, violencia, las relaciones y jerarquías laborales, entre otros.

Actualmente es bien sabido y reconocido que el trabajo hospitalario es fuente de estrés y carga mental, y estos se ven influenciados por el turno y el horario de trabajo, así como las actividades que realizan.¹¹ Los datos recientes

indican que los trabajadores de hospital tienen un riesgo elevado de experimentar la violencia en el lugar de trabajo. ¹²

No se cuenta con datos precisos a nivel nacional acerca del número de pinchazos y otras lesiones percutáneas que sufren cada año los trabajadores sanitarios; sin embargo, las estimaciones indican que cada año ocurren entre 600.000 y 800.000 lesiones de este tipo. ⁹ Los datos del sistema EPINet sugieren que en un hospital promedio, los trabajadores sufren aproximadamente 30 lesiones por pinchazos por cada 100 camas al año, lo que significa un 30%. ¹³

Por otro lado, se tiene informe de un estudio realizado en un Hospital General de INSALUD de Soria, en España en el año 2000 en donde se reportaron que el 2.6% de las lumbalgias producidas se deben a accidentes en el trabajo, lo que confirma a esta patología como una de las más frecuentes en el personal sanitario. En este mismo estudio se obtuvo que la mediana de la duración del total de bajas haya sido de 13 días. ¹⁴

En nuestro país el indicador nacional de días de incapacidad por riesgo de trabajo es de 19 días.

Lo anterior son solo ejemplos de los factores de riesgo a los que esta expuesto el personal sanitario y particularmente el personal hospitalario.

A pesar de los avances a cerca de prevención de enfermedades y accidentes, el personal sanitario y específicamente el personal facultativo hospitalario esta expuesto a importantes factores de riesgo durante el desarrollo de su práctica profesional que contribuyen a un aumento en la probabilidad de ocurrencia de accidentes en su lugar de trabajo.⁶

Como es bien sabido, para poder lograr la prevención de accidentes y enfermedades derivadas del trabajo, es importante conocer las causas, circunstancias y factores de riesgo que se ven involucrados en la ocurrencia de estos accidentes de trabajo, así como también los datos epidemiológicos de la población accidentada y en base a estos, tomar la medidas necesarias para la prevención y control de dichos accidentes.

En nuestro país de acuerdo a la norma NOM 021 STPS 1993, en la cual se establecen los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran en las empresas para integrar las estadísticas, las empresas están obligadas a registrar y notificar a las autoridades de trabajo, los accidentes de trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades de trabajo que presenten sus trabajadores, lo cual tiene fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 123 fracción XIV, en la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 504 fracciones V y VI; y en el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo en su Artículo 113. ¹⁵

JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo a la legislación que rige en nuestro país, las empresas tienen la obligación de registrar y notificar a las autoridades de trabajo, los riesgos de trabajo que presentan sus trabajadores. El servicio médico, el departamento de recursos humanos y el servicio de salud en el trabajo del hospital de 2º nivel de la empresa prestadora de servicios de salud y seguridad social ubicada en el sur de la Ciudad de México cuenta con información general acerca de los riesgos de trabajo ocurridos en sus trabajadores por año, así como estadísticas generales de riesgos de trabajo calificados como si profesionales. Dicha información se obtiene por medio del formato de reporte de probable riesgo de trabajo (ST1) y del formato para el reporte de accidente de trabajo (RAT), la cual contempla algunos rubros para tratar de identificar la causa del accidente.

Se tiene información acerca del número de trabajadores que sufrieron un accidente de trabajo, de trayecto o enfermedad laboral en cada uno de los departamentos antes mencionados; sin embargo a pesar de ello, esta información no está integrada, ya que cada departamento maneja datos de manera independiente, contándose con algunos de ellos en el departamentos de personal, otros más en el de salud en el trabajo y otros en el de fomento a la salud. Por otro lado, se desconoce aún cuales son los datos epidemiológicos del personal accidentado y los factores de riesgo involucrados en la ocurrencia de dichos accidentes, por lo que es necesario la integración de estos datos en una sola base para poder hacer el análisis de dicha información y conocer las características

epidemiológicas de esta población, así como los factores de riesgo asociados, para fines preventivos en la ocurrencia de estos accidentes, así como para contar con la información necesaria para notificarlos a las autoridades correspondientes de manera práctica y confiable.

OBJETIVOS.

General.

Identificar los datos epidemiológicos y los factores de riesgo de los trabajadores que reportaron riesgos de trabajo en el hospital de 2°. Nivel de empresa dedicada a la seguridad social.

Específicos.

- Describir la frecuencia de los riesgos de trabajo ocurridos en un hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México durante el periodo de enero a diciembre del 2004.
- Describir los datos epidemiológicos de los trabajadores accidentados en el hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México en el periodo de enero a diciembre del 2004.
- Identificar los factores de riesgo de los trabajadores del hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México que reportaron riesgos de trabajo durante el periodo de enero a diciembre del 2004.
- Elaborar una cédula para la captura de la información de los trabajadores del Hospital de segundo nivel del Sur de la Ciudad de México que presentan riesgos de trabajo, así como su instructivo de llenado.

MATERIAL Y MÉTODO.

- Recursos Humanos:

El investigador (medico residente de segundo año de la especialidad de medicina del trabajo)

El asesor de tesis (profesor titular del curso de especialización en medicina del trabajo)

- Recursos Materiales:

Plantilla de trabajadores del departamento de personal del hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México.

Formatos ST1 de los accidentes de trabajo calificados como si profesionales entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2004 en el Hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México.

Formatos RAT de los accidentes de trabajo calificados como si profesionales entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2004 en el Hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México.

Expedientes médicos de los trabajadores accidentados.

Artículos de papelería:

- Computadora
- Impresora
- Hojas de papel
- Lápiz
- Pluma

- Recursos Físicos:

Oficina del Departamento de Fomento a la Salud del hospital de 2º nivel de empresa dedicada a seguridad social de la zona sur del Distrito Federal.

- Recursos Económicos:

Los propios del investigador.

- Universo de trabajo:

Datos de los trabajadores del Hospital de 2º nivel de empresa dedicada a seguridad social del sur del Distrito Federal que presentaron accidentes de trabajo calificados como si profesionales durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2004.

- Aspectos Éticos:

Para la realización de la presente investigación no fue necesario solicitar a los trabajadores una carta de consentimiento informado, ya que se trata de un estudio observacional, que no requirió trabajar directamente con el trabajador, sin embargo, la información se ha manejado con estricta confidencialidad cuidando cumplir con los aspectos éticos estipulados en la Declaración de Helsinki de 1975, modificada en 1983.

Método.

Para fines de la interpretación del método empleado se hacen las siguientes definiciones:

El Hospital: El hospital de segundo nivel de la empresa dedicada a la seguridad social del sur de la Ciudad de México.

Los trabajadores: Trabajadores del hospital de segundo nivel de la empresa dedicada a la seguridad social del sur del Distrito Federal que presentaron accidente de trabajo y/o accidente de trayecto calificado como si profesional en el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2004.

ST-1: Formato ST – 1 para el reporte de probable accidente de trabajo proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social a las empresas..

RAT: Formato de Reporte de Accidente de Trabajo utilizado en el hospital como control interno de la empresa para la investigación de accidentes de trabajo.

Se realizó un estudio de tipo descriptivo, transversal, retrospectivo en el periodo del 1º de abril y el 30 de junio del 2005 sobre la incidencia de los riesgos de trabajo reportados durante el periodo del 1º de enero y el 31 de diciembre del 2004 en un hospital de 2º nivel de una empresa dedicada a la seguridad social del sur de la Ciudad de México.

Para desarrollar el presente estudio fué necesario revisar el registro de trabajadores de la plantilla hospitalaria, la cual fué proporcionada por el departamento de personal del hospital y de ahí obtener los datos de los riesgos de trabajo que se reportaron en este período que fueron calificados como si

profesionales, así como variables personales y laborales de los trabajadores como son categoría, turno, horario de trabajo y días de incapacidad.

Posteriormente con la información obtenida se acudió al servicio de medicina del trabajo del hospital y se revisaron los formatos ST-1 de los accidentes reportados en ese período, de los cuales se recabaron los siguientes datos: sexo, salario diario, fecha del accidente, hora del accidente, fecha de reporte del accidente, hora de reporte del accidente, mecanismo de lesión, diagnóstico, calificación, tipo de accidente. (Anexo 1)

También se revisaron los formatos RAT y de éstos se recabaron los datos de antigüedad en la empresa, antigüedad en el puesto, día de la semana en que ocurrió el accidente y sitio específico del accidente dentro de la empresa. (Anexo 2)

Así mismo se acudió al departamento de fomento a la salud del hospital y se revisaron los expedientes médicos de los trabajadores y de éstos se obtuvieron los siguientes datos: edad, estado civil, escolaridad, departamento o área en que labora y número de accidentes de trabajo previos al actual reportados en el año 2004.

Se diseñó una cédula para la captura de los datos obtenidos en la cual se ordenaron de acuerdo a variables personales del trabajador, variables laborales y variables relacionadas con el accidente de trabajo o trayecto.

Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizaron técnicas de estadística descriptiva, expresándose los resultados en porcentajes.

RESULTADOS.

Los resultados obtenidos muestran que el hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México cuenta con un total de 1764 trabajadores, los cuales están distribuidos en 5 turnos que son matutino, vespertino, nocturno, mixto y jornada acumulada. En cuanto a la distribución de los trabajadores de acuerdo al género se observa que el 70% son del sexo femenino a razón de 0.69 y el 30% del sexo masculino a razón de 0.30.

Durante el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2004 se reportaron un total de 92 casos de Riesgos de Trabajo, de los cuales 67 casos (73%) son del tipo de accidente de trabajo y 25 casos (27%) son del tipo de accidente en trayecto. (Ver gráfica 1). Se calculo la tasa de los accidentes de trabajo presentados y se tiene que ésta es del 0.52 para los riesgos de trabajo y de éstos la razón de mujeres es de 0.71 y de hombres de 0.28. (Ver tabla 1)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el Hospital de 2º nivel del sur de la Ciudad de México durante el año 2004, 66 casos (66.72%) son del sexo femenino y 26 casos (26.28%) son del sexo masculino. (Ver gráfica 2)

De los accidentes de trabajo se reportaron 47 casos (70%) del sexo femenino y 20 casos (30%) del sexo masculino. En los accidentes de trayecto se reportaron 19 casos (76%) del sexo femenino y 6 casos (24%) del sexo masculino. (Ver gráfica 3)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2° nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo a su edad se presentó de la siguiente forma: en el grupo de edad de 20 a 29 años hubo un total de 18 casos, lo que representa el 20%; en el grupo de edad de entre 30 y 39 años hubo un total de 25 casos, lo que representa el 27%; en el grupo de edad entre 40 y 49 años hubo un total de 35 casos, lo que representa el 38% y en el grupo de edad de 50 a 59 años hubo un total de 14 casos, lo que representa el 15%. No hubo reporte de casos de trabajadores accidentados menores de 20 años ni mayores de 59 años. (Ver gráfica 4.)

Los accidentes de trabajo presentaron en el grupo de 20 a 29 años un total de 11 casos (11.16%), en el de 30 a 39 años un total de 18 casos (18.27%), en el de 40 a 49 años un total de 27 casos (27.41%) y en el grupo de 50 a 59 años un total de 11 casos (11.16%).

Los accidentes de trayecto presentaron en el grupo de 20 a 29 años un total de 7 casos (28%), en el grupo de 30 a 39 años un total de 7 casos (28%), en el grupo de 40 a 49 años un total de 8 casos (32%) y en el grupo de 50 a 59 años presentaron un total de 3 casos (12%). (Ver gráfica 5).

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2° nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo al estado civil presentó un predominio del estado civil de casado con un total de 53 casos los cuales representan el (58%), seguido por el estado civil soltero con un total de 25 casos los cuales representan el 27%, el estado civil de unión libre tuvo un total de 8 casos los cuales representan el 9%; el estado civil

divorciado tuvo un total de 5 casos los cuales representan un 5%, el estado civil y el estado civil viudo presentó únicamente 1 caso lo que representa el 1% del total. (Ver gráfica 6.)

La distribución por estado civil en los accidentes de trabajo se presentó de la siguiente forma: el estado civil casado presentó un total de 39 casos (59%), el estado civil soltero presentó un total de 19 casos (28%), el de divorciado tuvo un total de 5 casos (7%), el de unión libre tuvo un total de 4 casos (6%) y el estado civil viudo no presentó ningún caso (0%).

Los accidentes de trayecto presentaron un total de 14 casos (56%) para el estado civil casado; 6 casos (24%) para soltero; 4 casos (16%) para unión libre; 1 caso (4%) para viudo y ningún caso para divorciado (0%). (Ver gráfica 7)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2º nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo a la escolaridad fue de la siguiente manera: el nivel de escolaridad que predominó fue el de técnico con un total de 26 casos, lo que representa el 29%; seguido por el nivel de escolaridad de secundaria con un total de 22 casos, lo que representa el 24%; los trabajadores con nivel de escolaridad de preparatoria y postgrado presentaron un total de 14 casos cada uno, lo que representa el 15% del total respectivamente; el nivel de escolaridad de licenciatura tuvo un total de 13 casos, lo que representa el 14% y el nivel de escolaridad de primaria presentó un total de 3 casos, ubicándose en el último lugar con un porcentaje del 3%. (Ver gráfica 8).

Los accidentes de trabajo presentaron un total de 2 casos (2.3%) en el nivel de primaria, 15 casos (15.22%) en el de secundaria, 10 casos (10.15%) en preparatoria, 16 casos (16.24%) en técnico, 12 casos (12.18%) en licenciatura y 12 casos (12.18%) en el nivel de escolaridad de postgrado.

Los accidentes de trayecto presentaron un total de 1 caso (4%) en el nivel de escolaridad de primaria, 7 casos (28%) en secundaria, 4 casos (16%) en preparatoria, 1 caso (4%) en licenciatura y 2 casos (8%) en el nivel de escolaridad de postgrado. (Ver gráfica 9)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2º nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo a la categoría de los trabajadores dentro del hospital se presentó de la siguiente manera: la categoría de auxiliar de servicios de intendencia se presentó con mayor frecuencia con un total de 24 casos, lo que representa el 26%; seguida en frecuencia por la categoría de médico no familiar con un total de 15 casos, lo que representa el 16%; la categoría de enfermera general tuvo un total de 12 casos, lo que representa el 13%; la categoría de auxiliar de enfermera general tuvo un total de 8 casos, lo que representa el 9% y la categoría de manejador de alimentos tuvo un total de 5 casos, lo que representa el 5% del total, siendo estas las 5 categorías que se presentaron con mayor frecuencia, por otro lado se englobaron los demás casos que se presentaron pero que no pasaron más de 2 casos en cada categoría siendo un total de 28 casos lo que representa el 31% (Ver gráfica 10).

Los accidentes de trabajo presentaron una distribución de la siguiente manera: la categoría de auxiliar de servicios de intendencia presento un total de 18 casos (28%), seguido de la categoría de medico no familiar con un total de 13 casos (19%), la categoría de enfermera general presento un total de 8 casos (12%), la categoría de auxiliar de enfermera general presento 7 casos (10%) y la categoría de manejador de alimentos presento un total de 5 casos (7%). Las demás categorías se englobaron en un solo grupo (otros) ya que presentaban un caso cada categoría haciendo un total de 16 casos (24%). (Ver grafica 11)

Los accidentes de trayecto presentaron una distribución de la siguiente manera: la categoría de auxiliar de servicios de intendencia presento un total de 6 casos (24%), seguido de la categoría de asistente medico con un total de 4 casos (16%), la categoría de enfermera general presento un total de 4 casos (16%), la categoría de médico no familiar presento un total de 2 casos (8%) y la categoría de trabajadora social presento un total de 2 casos (8%). Las demás categorías se englobaron en un solo grupo (otros) ya que presentaban un caso cada categoría haciendo un total de 7 casos (28%). (Ver grafica 12)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2° nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo al área de servicio en la que estaban al momento de ocurrir el accidente de trabajo se presentó de la siguiente manera: el área de consulta externa presentó un total de 7 casos, lo que representa el 8%; el área de urgencias presento un total de 7 casos, lo que representa el 8%; el área de unidad toco quirúrgica tuvo un total de 7 casos, lo que representa el 8 %; el área de quirófanos

tuvo un total de 6 casos, lo que representa el 6% y el área de nutrición y dietética tuvo un total de 5 casos, lo que representa el 5% del total. Los demás servicios se englobaron en un solo grupo ya que presentaban 4 casos o menos, haciendo un total de 61 casos lo que representa el 66% (Ver gráfica 13).

Los accidentes de trabajo presentados tuvieron la siguiente distribución por áreas de servicio de acuerdo a la frecuencia en que se presentaron: el área de urgencias tuvo un total de 7 casos (10%), seguido del área de unidad tóxico quirúrgica con un total de 6 casos (9%), el área de quirófanos tuvo 6 casos (9%), el área de consulta externa tuvo 6 casos (9%) y el área de nutrición y dietética tuvo 5 casos (7%). Los demás servicios se englobaron en un solo grupo (otros) ya que presentaban 4 casos o menos en cada área de servicio haciendo un total de 37 casos (56%). (Ver gráfica 14).

Los accidentes de trayecto tuvieron la siguiente distribución por área de servicio de acuerdo a la frecuencia en que se presentaron: el área de servicios básicos tuvo un total de 3 casos (12%), seguido del área de laboratorio que tuvo 2 casos (8%), el área de unidad tóxico quirúrgica tuvo únicamente un caso (4%), así como el área de consulta externa. Los demás servicios se agruparon en un grupo único (otros) ya que presentaban un caso, haciendo un total de 18 casos (72%). (Ver gráfica 15).

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2º nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo al mes del año al momento del accidente se presentó de la siguiente manera: en el mes de enero se presentaron un total de 8 casos (9%), en el mes de

febrero hubo 7 casos (8%), en el mes de marzo hubo 8 casos (9%), en el mes de abril hubo 9 casos (10%), en el mes de mayo hubo 3 casos (3%), en el mes de junio hubo 6 casos (7%), en el mes de julio hubo 5 casos (5%), en el mes de agosto hubo 9 casos (10%), en el mes de septiembre hubo 8 casos (9%), en el mes de octubre hubo 12 casos (12%), en el mes de noviembre hubo 10 casos (10%) y en el mes de diciembre hubo un total de 7 casos (8%). (Ver gráfica 16).

Los accidentes de trabajo presentaron un total de 5 casos (7%) en el mes de enero, 5 casos (7%) en el mes de febrero, 4 casos (6%) en el mes de marzo, 6 casos (10%) en el mes de abril, 3 casos (4%) en el mes de mayo, 5 casos (7%) en el mes de junio, 3 casos (4%) en el mes de julio, 5 casos (7%) en el mes de agosto, 7 casos (11%) en el mes de septiembre, 11 casos (17%) en el mes de octubre, 7 casos (11%) en el mes de noviembre y 6 casos (9%) en el mes de diciembre. (Ver grafica 17).

Los accidentes de trayecto presentaron un total de 3 casos (12%) en el mes de enero, 2 casos (8%) en el mes de febrero, 4 casos (16%) en el mes de marzo, 3 casos (12%) en el mes de abril, 0 casos (0%) en el mes de mayo, 1 caso (4%) en el mes de junio, 2 casos (8%) en el mes de julio, 4 casos (16%) en el mes de agosto, 1 caso (4%) en el mes de septiembre, 1 caso (4%) en el mes de octubre, 3 casos (12%) en el mes de noviembre y 1 caso (4%) en el mes de diciembre. (Ver grafica 17).

La distribución de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2º nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, de acuerdo a la hora de ocurrencia del accidente se presento de la siguiente manera: hubo 1 caso (1%)

entre las 0 y las 4 horas, hubo 29 casos (32%) entre las 5 y 8 horas, hubo 22 casos (24%) entre las 9 y 12 horas, hubo 23 casos (25%) entre las 13 y 16 horas, hubo 12 casos (13%) entre las 17 y 20 horas y 5 casos (5%) entre las 21 y 24 horas. (Ver gráfica 18).

Los accidentes de trabajo presentaron un total de 1 caso (1%) entre las 0 y 4 horas, 18 casos (27%) entre las 5 y 8 horas, 21 casos (32%) entre las 9 y 12 horas, 16 casos (24%) entre las 13 y 16 horas, 7 casos (10%) entre las 17 y 20 horas y 4 casos (6%) entre las 21 y 24 horas. (Ver grafica 19).

Los accidentes de trayecto presentaron un total de 0 casos (0%) entre las 0 y 4 horas, 11 casos (44%) entre las 5 y 8 horas, 1 caso (4%) entre las 9 y 12 horas, 7 casos (28%) entre las 13 y 16 horas, 5 casos (20%) entre las 17 y 20 horas y 1 caso (1%) entre las 21 y 24 horas. (Ver grafica 19).

Los riesgos de trabajo del Hospital de 2º nivel del sur de la Ciudad de México en el 2004 presentaron una distribución de acuerdo al día de la semana en que ocurrió el accidente de la siguiente manera: los trabajadores que tuvieron el accidente el día lunes fue un total de 15 casos (16%), el martes fueron 19 casos (21%), el miércoles fueron 21 casos (22%), el jueves fueron 9 casos (10%), el viernes fueron 13 casos (14%), el sábado fueron 9 casos (10%) y el domingo fueron 6 casos (7%). (Ver gráfica 20)

Los accidentes de trabajo tuvieron la siguiente distribución de acuerdo Al día de la semana en que ocurrió el accidente: el lunes hubo 12 casos (18%), el martes hubo 14 casos (21%), el miércoles hubo 16 casos (25%), el jueves hubo 7

casos (10%), el viernes hubo 8 casos (12%), el sábado hubo 5 casos (7%) y el domingo hubo 5 casos (7%). (Ver gráfica 21)

Los accidentes de trayecto tuvieron la siguiente distribución de acuerdo Al día de la semana en que ocurrió el accidente: el lunes hubo 3 casos (12%), el martes hubo 5 casos (20%), el miércoles hubo 5 casos (20%), el jueves hubo 2 casos (8%), el viernes hubo 5 casos (20%), el sábado hubo 4 casos (16%) y el domingo hubo 1 caso (4%). (Ver gráfica 21)

Los riesgos de trabajo del Hospital de 2° nivel del sur de la Ciudad de México en el 2004 presentaron una distribución de acuerdo al número de accidentes presentados en el año de la siguiente manera: de los trabajadores que presentaron 1 accidente en el año fueron un total de 70 casos (76%), los que tuvieron 2 accidentes en el año fueron un total de 18 casos (20%) y los que presentaron 3 accidentes en el año fueron un total de 4 casos (4%). (Ver grafica 22)

Los accidentes de trabajo que presentaron de acuerdo al número de accidentes en el año tuvo la siguiente distribución: los que tuvieron 1 accidente en el año fue un total de 51 casos (77%), los que tuvieron 2 accidentes en el año fueron un total de 13 casos (19%) y los que tuvieron 3 accidentes en el año fueron un total de 3 casos (4%). (Ver gráfica 23)

Los accidentes de trayecto que presentaron de acuerdo al número de accidentes en el año tuvo la siguiente distribución: los que tuvieron 1 accidente en el año fue un total de 19 casos (76%), los que tuvieron 2 accidentes en el año

fueron un total de 5 casos (20%) y los que tuvieron 3 accidentes en el año fueron un total de 1 caso (4%). (Ver gráfica 23)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2º nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo a la antigüedad en la empresa al momento del accidente se presentó de la siguiente manera: los trabajadores que tenían menos de 1 año de antigüedad en la empresa al momento del accidente fueron un total de 4 casos, lo que representa el 4%; los que tenían entre 1 y 10 años de antigüedad fueron un total de 34 casos, lo que representa el 37%; los que tenían una antigüedad de 11 a 20 años fueron un total de 30 casos, lo que representa el 33% y los que tenían una antigüedad entre 21 y 30 años fueron un total de 24 casos, lo que representa el 26%. (Ver gráfica 24).

Los accidentes de trabajo que se presentaron en el grupo de menos de 1 año de antigüedad en la empresa fueron 3 casos (4%), los de 1 a 10 años fueron 23 casos (34%), los de 11 a 20 años fueron 24 casos (37%) y los de 21 a 30 años fueron 17 casos (25%). (Ver gráfica 25)

Los accidentes de trayecto que se presentaron en el grupo de menos de 1 año de antigüedad en la empresa fue 1 caso (4%), los de 1 a 10 años fueron 11 casos (44%), los de 11 a 20 años fueron 6 casos (24%) y los de 21 a 30 años fueron 7 casos (28%). (Ver gráfica 25)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2º nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de

acuerdo a la antigüedad en el puesto de trabajo al momento del accidente se presento de la siguiente manera: los trabajadores que tenían entre 0 y 5 años de antigüedad en la empresa al momento del accidente fueron un total de 40 casos, lo que representa el 44%; los que tenían entre 6 y 10 años de antigüedad fueron un total de 13 casos, lo que representa el 14%; los que tenían una antigüedad de 11 a 15 años fueron un total de 17 casos, lo que representa el 18% y los que tenían una antigüedad entre 16 y 20 años fueron un total de 9 casos, lo que representa el 10% y los que tenían entre 21 y 25 años de antigüedad en el puesto de trabajo fueron 13 casos, lo que representa el 14%. (Ver gráfica 26).

Los accidentes de trabajo que se presentaron en el grupo de 0 a 5 años de antigüedad en el puesto de trabajo fueron un total de 27 casos (41%), los de 6 a 10 años fueron un total de 9 casos (13%), los de 11 a 15 años fueron un total de 14 casos (21%), los de 16 a 20 años fueron un total de 6 casos (9%) y los de 21 a 25 años de antigüedad en el puesto de trabajo fueron un total de 11 casos (16%). (Ver gráfica 27)

Los accidentes de trayecto que se presentaron en el grupo de 0 a 5 años de antigüedad en el puesto de trabajo fueron un total de 13 casos (52%), los de 6 a 10 años fueron un total de 4 casos (16%), los de 11 a 15 años fueron un total de 3 casos (12%), los de 16 a 20 años fueron un total de 3 casos (12%) y los de 21 a 25 años de antigüedad en el puesto de trabajo fueron un total de 2 casos (8%). (Ver gráfica 27)

Los riesgos de trabajo del Hospital de 2º nivel del sur de la Ciudad de México en el 2004 presentaron una distribución de acuerdo al turno de trabajo al

momento del accidente de la siguiente manera: de los trabajadores laboran en el turno matutino se presentaron un total de 55 casos (60%), los del turno vespertino tuvieron un total de 16 casos (17%), los del turno nocturno tuvieron un total de 19 casos (21%), los del turno mixto tuvieron 1 caso (1%) y los del turno de jornada acumulada tuvieron 1 caso (1%). (Ver grafica 28)

Los accidentes de trabajo de acuerdo al turno de trabajo al momento del accidente presentaron un total de 40 casos (61%) en el turno matutino, 11 casos (16%) en el turno vespertino, 14 casos (21%) en el turno nocturno, 1 caso (1%) en el turno mixto y 1 caso (1%) en el turno de jornada acumulada. (Ver gráfica 29)

Los accidentes de trayecto de acuerdo al turno de trabajo al momento del accidente presentaron un total de 15 casos (60%) en el turno matutino, 5 casos (20%) en el turno vespertino, 5 casos (20%) en el turno nocturno, 0 casos (0%) en el turno mixto y 0 casos (0%) en el turno de jornada acumulada. (Ver gráfica 29)

Los riesgos de trabajo del Hospital de 2º nivel del sur de la Ciudad de México en el 2004 presentaron una distribución de acuerdo a los días de incapacidad generados por el accidente de la siguiente manera: los trabajadores accidentados que generaron de 0 a 15 días de incapacidad fueron un total de 75 casos (82%), de 16 a 30 días fueron un total de 14 casos (15%), de 31 a 45 días fueron 0 casos (0%), de 46 a 60 días fueron 1 caso (1%), de 61 a 75 días fue 1 caso (1%) y de mas de 75 días fue un caso (1%). (Ver gráfica 30)

Los accidentes de trabajo que generaron de 0 a 15 días fueron 58 casos (87%), de 16 a 30 días fueron 8 casos (12%), de 31 a 45 días hubo 0 casos (0%),

de 46 a 60 días hubo 1 caso (1%), de 61 a 75 días hubo 0 casos (0%) y de mas de 75 días hubo 0 casos (0%). (Ver gráfica 31)

Los accidentes de trayecto que generaron de 0 a 15 días fueron 17 casos (68%), de 16 a 30 días fueron 6 casos (24%), de 31 a 45 días hubo 0 casos (0%), de 46 a 60 días hubo 0 casos (0%), de 61 a 75 días hubo 1 caso (4%) y de mas de 75 días hubo 1 casos (4%). (Ver gráfica 31)

Del total de los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2° nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004, la distribución de éstos de acuerdo al salario diario del trabajador al momento del accidente se presento de la siguiente manera: los trabajadores que perciben entre \$0 y \$150 fueron un total de 59 casos (64%), entre \$151 y \$300 fueron 24 casos (26%), entre \$301 y \$450 fueron 6 casos (7%), entre \$451 y \$600 fueron 2 casos (2%) y los que perciben mas de \$600 fueron 1 caso (1%). (Ver gráfica 32)

Los accidentes de trabajo presentaron de acuerdo al salario diario que perciben los trabajadores entre \$0 y \$150 fueron un total de 40 casos (60%), entre \$151 y \$300 fueron 20 casos (30%), entre \$301 y \$450 fueron 4 casos (6%), entre \$451 y \$600 fueron 2 casos (3%) y los que perciben mas de \$600 fueron 1 caso (1%). (Ver gráfica 33)

Los accidentes de trayecto presentaron de acuerdo al salario diario que perciben los trabajadores entre \$0 y \$150 fueron un total de 19 casos (76%), entre \$151 y \$300 fueron 4 casos (16%), entre \$301 y \$450 fueron 2 casos (8%), entre \$451 y \$600 fueron 0 casos (0%) y los que perciben mas de \$600 fueron 0 caso (0%). (Ver gráfica 33)

Los riesgos de trabajo reportados en el hospital de 2º nivel del sur de la ciudad de México durante el año 2004 de acuerdo al sitio específico del accidente se presentaron de la siguiente manera: en el área de quirófanos se presentaron un total de 11 casos (17%), en el área de urgencias se presentaron 10 casos (16%), en el área de hospitalización hubo 9 casos (13%), en áreas comunes como elevadores, explanadas, pasillos, estacionamiento, etc. Se presentaron 9 casos (13%), en el área de unidad toco quirúrgica hubo 6 casos (9%), en el área de nutrición y dietética hubo 5 casos (7%), en el área de escaleras se presentaron 4 casos (6%), en el área de consultorios hubo 3 casos (4%) y se agruparon las demás áreas que presentaron solo 1 caso cada una en "otros" haciendo un total de 8 casos en este grupo (12%). (Ver gráfica 34)

En esta distribución solo se contemplan los accidentes de trabajo, ya que todos los accidentes de trayecto presentaron la ocurrencia del sitio específico del accidente en la vía pública.

Dentro de la distribución de los riesgos de trabajo que se presentaron en el hospital de 2º nivel del sur de la Ciudad de México de acuerdo al mecanismo de lesión tenemos que se presentaron 13 casos (14%) por accidentes de tránsito, 25 casos (28%) por caídas, 14 casos (15%) por golpeado por, 15 casos (16%) por contacto con objeto cortante, 13 casos (14%) por sobreesfuerzos, 4 casos (4%) por atrapado entre, 4 casos (4%) por contacto con material biológico infeccioso y/o sustancias químicas y el resto de los mecanismos de lesión se agruparon en un solo grupo "otros" haciendo un total de 5 casos (5%). (Ver gráfica 35)

Los accidentes de trabajo presentaron 1 caso (1%) en el mecanismo de accidente de tránsito, 17 casos (25%) por mecanismo de caída en o desde, 10 casos (15%) por golpeado por, 15 casos (22%) por contacto con objeto cortante, 13 casos (19%) por atrapado entre, 4 casos (6%) por contacto con material biológico infeccioso y /o sustancias químicas y el resto de los mecanismos de lesión se agruparon en un solo grupo "otros" ya que presentaban 1 caso cada uno, haciendo un total de 4 casos (6%): (Ver gráfica 36)

Los accidentes de trayecto presentaron 12 casos (48%) en el mecanismo de accidente de tránsito, 8 casos (32%) por mecanismo de caída en o desde, 4 casos (16%) por golpeado por, 0 casos (0%) por contacto con objeto cortante, 0 casos (0%) por atrapado entre, 0 casos (0%) por contacto con material biológico infeccioso y /o sustancias químicas y el resto de los mecanismos de lesión se agruparon en un solo grupo "otros" ya que presentaban 1 caso cada uno, haciendo un total de 1 caso (4%): (Ver gráfica 36)

Dentro de la distribución de los riesgos de trabajo que se presentaron en el hospital de 2º nivel del sur de la Ciudad de México de acuerdo al diagnóstico del accidente tenemos que se presentaron 5 casos (5%) por cervicalgia, 14 casos (15%) por contusión, 27 casos (29%) por esguince, 7 casos (8%) por fractura, 21 casos (23%) por herida, 6 casos (6%) por lumbalgia, 3 casos (3%) por tendinitis y el resto de los diagnósticos se agruparon en un solo grupo como "otros" haciendo éstos un total de 10 casos (11%). (Ver gráfica 37)

Los accidentes de trabajo presentaron 3 casos (4%) por el diagnóstico de cervicalgia, 6 casos (12%) por contusión, 15 casos (22%) por esguince, 6 casos (9%) por fractura, 19 casos (29%) por herida, 4 casos (6%) por lumbalgia, 2 casos (3%) por tendinitis y el resto de los diagnósticos se agruparon en un solo grupo como "otros" haciendo éstos un total de 10 casos (15%). (Ver gráfica 38)

Los accidentes de trayecto presentaron 2 casos (8%) por el diagnóstico de cervicalgia, 6 casos (23%) por contusión, 12 casos (45%) por esguince, 1 caso (4%) por fractura, 2 casos (8%) por herida, 2 casos (8%) por lumbalgia, 1 caso (4%) por tendinitis y el resto de los diagnósticos se agruparon en un solo grupo como "otros" haciendo éstos un total de 0 casos (0%). (Ver gráfica 38)

DISCUSIÓN.

Al analizar los riesgos de trabajo que se presentaron entre los trabajadores del Hospital de segundo nivel del sur de la Ciudad de México de empresa dedicada a la seguridad social durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2004, observamos que en relación a la distribución por género de los trabajadores del hospital, está por debajo de lo reportado ya que las estadísticas nacionales indican un 43% de trabajadoras mujeres y 56% de hombres de los trabajadores totales y en el hospital la distribución es de 70% mujeres y 30% hombres, esta distribución influye en los porcentajes de distribución de acuerdo a genero de los trabajadores accidentados ya que se tiene un porcentaje de mujeres del 66% del total de riesgos siendo el porcentaje nacional de 72% y de hombres se tiene 26.28% y se reporta 27%, mostrando que no hay variación entre lo que refiere las estadísticas y lo encontrado. 5

El total de los riesgos de trabajo reportados están por arriba de los reportados en las estadísticas nacionales ya que en estas encontramos una tasa de 0.29 de riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores y en el hospital se presentó de 0.52 por cada 100 trabajadores. 5

En cuanto a la distribución de los riesgos de trabajo de acuerdo a la edad ésta cifra esta por arriba de la edad de mayor frecuencia referida en las estadísticas nacionales, ya que estas indican que el grupo de mayor frecuencia es el de 25 a 29 años y en nuestros resultados encontramos que es el de 40 a 49 años con un porcentaje muy superior al presentado por el grupo predominante en la bibliografía. 5

Por otro lado se observa que en relación al estado civil de los trabajadores accidentados en el hospital el grupo predominante fue el de estado civil casado con 58%, la escolaridad predominante fue la de técnico con un 29%, la categoría fue la de auxiliar de servicios de intendencia con 26%, el área servicio en que se presentaron mas accidentes fueron el de consulta externa, urgencias y la unidad toco quirúrgica con el mismo porcentaje 8%, el mes del año en que se presentaron mas accidentes fue el mes de octubre (12%), el horario en que se presentaron mas accidentes fue entre las 5 y los 8 horas con un 32%, el día de la semana en que se accidentaron mas fue el día miércoles con un 22%, en el numero de accidentes reportados en el año predomino el de 1 accidentes en el año con un 76%, en cuanto a la antigüedad del trabajador en la empresa se tiene un predominio en el grupo entre 1 y 10 años con un 37%; y la antigüedad en el puesto fue de entre 0 y 5 años con un 44%, el turno que mas accidentes presento fue el matutino con un 60%, la media de los días de incapacidad generados fue de 9 días, los que esta por debajo de los indicadores nacionales que reportan 19 días, la media del salario diario que perciben los trabajadores accidentados es de \$147.28, lo que significa casi 3 veces mas que el salario mínimo en nuestro país, el sitio específico dentro del hospital en donde se presentaron mas accidentes fue en al área de quirófanos con un 17%, respecto al mecanismo de lesión de los accidentes predominó el de caídas con un 28% y en relación al diagnostico que predomino fue el de esguince con un 29%, sin embargo no es posible comparar estos resultados con otros resultados publicados ya que no se cuenta con esa información suficiente acerca de este tipo de estadísticas del personal hospitalario.

Dentro de los riesgos de trabajo que se presentaron en el periodo mencionado, se encontró que en relación con los riesgos de trabajo presentados en el mismo hospital en el año 2003, se puede observar que la frecuencia de estos disminuyó, lo que coincide con lo observado en los últimos años en este hospital.

10

Al analizar los accidente de trabajo que se presentaron en el hospital, se tiene que el diagnóstico de heridas ocupó el lugar segundo lugar de éstos, lo que representa el 23% de los accidentes de trabajo, así como el mecanismo de lesión de contacto traumático con material cortante presentó un 22%, ocupando el segundo lugar en esta distribución, datos que coinciden parcialmente con lo mencionado en la literatura acerca de pinchazos y lesiones percutáneas en el personal sanitario, ya que no se investigó a cerca del material con el cual el personal tuvo contacto. 9

En relación con el diagnóstico de lumbalgia se tiene que se presentó un porcentaje del 6% en los accidentes de trabajo, lo que esta por arriba de la frecuencia encontrada en los estudios relacionados con esta patología, ya que éstos refieren un porcentaje del 2.9% en relación con los accidentes de trabajo. 14 Por otro lado, la media de los días de incapacidad generados por riesgo de trabajo fue de 9 días, lo que se muestra por debajo del indicador nacional, el cual es de 19 días. 5

El análisis de la información obtenida de los formatos de reporte de probable riesgo de trabajo y del reporte de accidente de trabajo, así como de la información proporcionada por el departamento de personal, salud en el trabajo y fomento a la salud, nos arroja muchos datos importantes tanto para el

conocimiento de los datos epidemiológicos de los trabajadores accidentados, como de los riesgos de trabajo y para la investigación de la posible causa de estos accidentes y las circunstancias y factores que influyen en la ocurrencia de éstos; sin embargo, esta información se encuentra distribuida entre los tres departamentos, lo que dificulta la consulta de esta información y por consecuencia su análisis, por lo que se realizó un formato para la captura de los datos que incluye en una sola base de datos todos los datos relacionados con estos formatos para la realización del análisis de la información, mismo que se propone por el investigador para que sea empleado de forma por los departamentos antes mencionados y se tenga acceso por medio electrónico electrónica vía Internet por cualquiera de los departamentos involucrados con los riesgos de trabajo, para que de manera conjunta se tenga la misma información, de forma inmediata y de manera integral, de acuerdo esto a lo referido en el literatura acerca de la importancia de conocer los datos epidemiológicos de los trabajadores accidentados, causas posibles de los accidentes de trabajo y las circunstancias en que estos ocurren que podrán arrojar datos sobre los factores de riesgo relacionados. 6

CONCLUSIONES.

Los datos relacionados con los riesgos de trabajo nos permiten conocer las características epidemiológicas de los trabajadores accidentados así como las condiciones y características de los accidentes, lo que nos ayuda en la prevención de los mismos.

Es importante tener esta información lo mas completa posible, ya que es indispensable para las empresas al momento de hacer el registro y reporte de los riesgos de trabajo a las autoridades correspondientes.

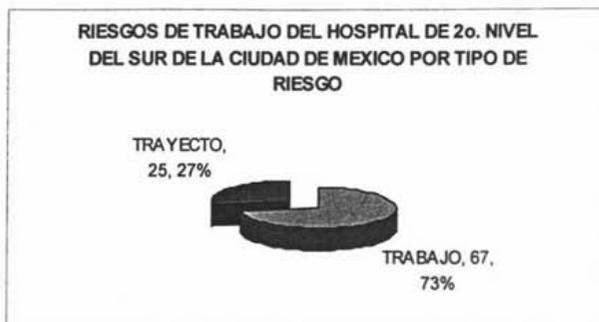
Los formatos utilizados por el hospital para el reporte de los riesgos de trabajo contienen información muy útil para estos fines, sin embargo ninguno de los formatos cuenta por si solo con toda la información necesaria para realizar estadísticas confiables para el reporte de los riesgos.

La realización de la cedula para la captura de esta información es de gran utilidad para la empresa, ya que se tiene en un solo documento, toda la información necesaria para fines de realización de estadísticas internas, reportes a la autoridades y sobre todo para conocer las características del personal accidentado y tomar medidas preventivas, permitiendo además que esta información sea confiable y este disponible de manera fácil y rápida para cualquiera de los departamentos que requieren el manejo de esta información.

ANEXO 1.

GRÁFICAS Y TABLAS

Gráfica 1. *



Gráfica 2. *



Gráfica 3. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 4. *



Gráfica 5. *



Gráfica 6. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 7. *



Gráfica 8. *



Gráfica 9. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 10. *



Gráfica 11. *

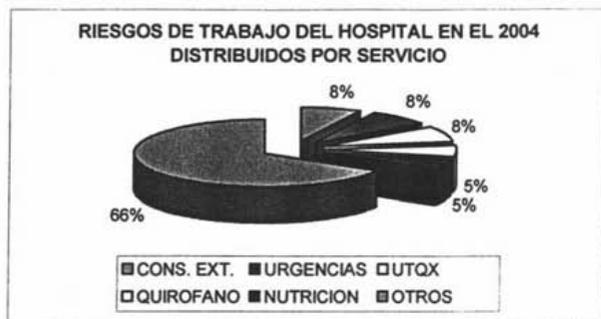


Gráfica 12. *

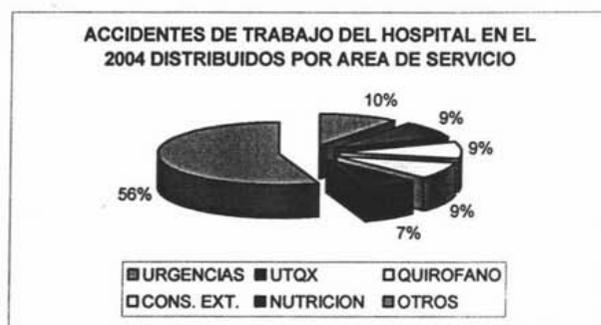


* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 13. *



Gráfica 14. *

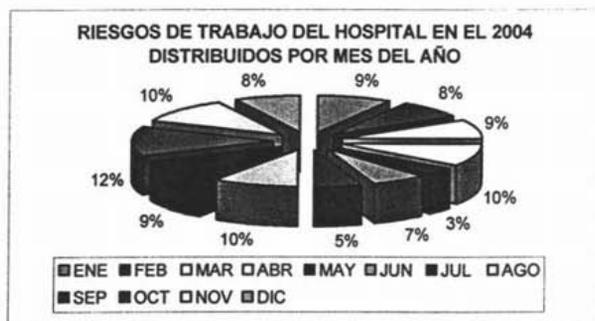


Gráfica 15.



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 16. *



Gráfica 17. *



Gráfica 18. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 19. *



Gráfica 20. *



Gráfica 21. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 22. *



Gráfica 23. *

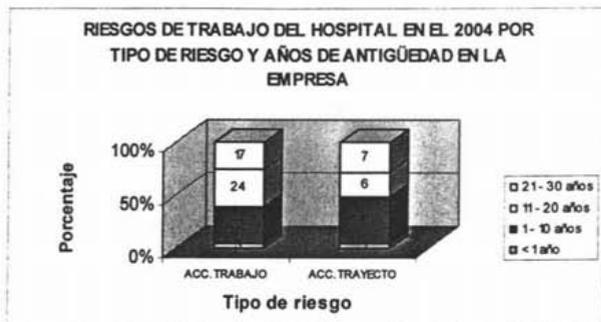


Gráfica 24. *

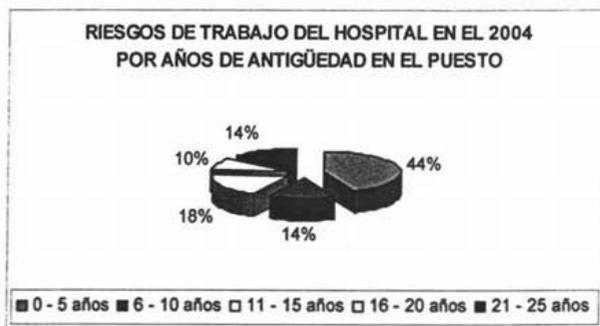


* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 25. *



Gráfica 26. *

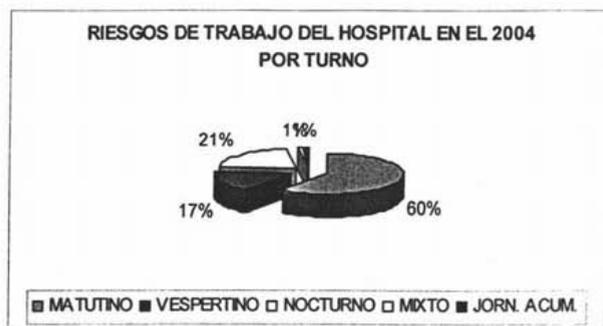


Gráfica 27. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 28. *



Gráfica 29. *

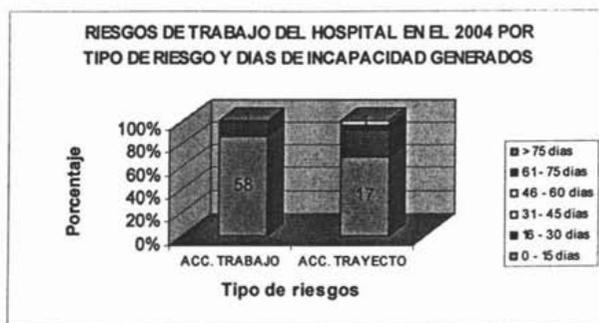


Gráfica 30. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 31. *



Gráfica 32. *



Gráfica 33. *

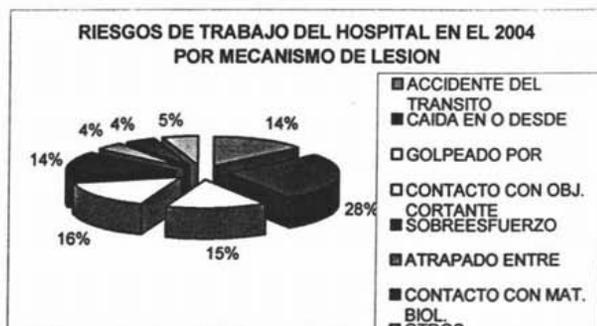


* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 34. *



Gráfica 35. *

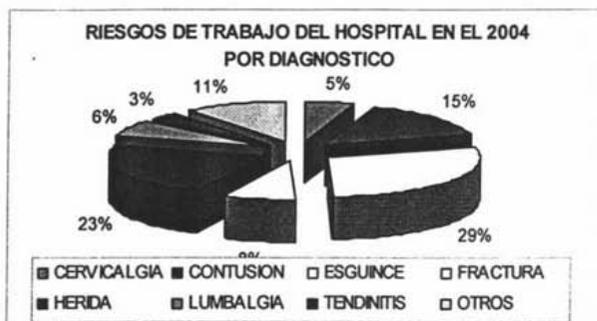


Gráfica 36. *



* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

Gráfica 37. *



Gráfica 38. *



Tabla 1. *

TABLA DE PORCENTAJES, RAZON Y TASAS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL EN EL 2004									
	TOTAL	%	TASA	HOMBRES	%	RAZON	MUJERES	%	RAZON
Trabajadores del hospital	1764	100	-	530	30	0.3	1234	70	0.69
Riesgos de trabajo	92	5.2	0.52	26	26.28	0.28	66	66.72	0.71
Accidentes de trabajo	67	73	0.72	20	30	0.21	47	70	0.51
Accidentes de trayecto	25	27	0.29	6	24	0.06	19	76	0.20

* Fuente: Departamento de personal, Departamento de Salud en el Trabajo y Fomento a la Salud del Hospital.

ANEXO 2.

FORMATO ST- 1
AVISO PARA CALIFICAR PROBABLE RIESGO DE TRABAJO
Y SU INSTRUCTIVO DE LLENADO



Anexo 1

"ST-1"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE SALUD EN EL TRABAJO

**AVISO PARA CALIFICAR
PROBABLE RIESGO DE TRABAJO ST-1**

(ACCIDENTE DE TRABAJO O TRAYECTO O
ENFERMEDAD DE TRABAJO)

1) NOMBRE O RAZON SOCIAL

2) REGISTRO PATRONAL

PARA SER LLENADO POR LA EMPRESA-DATOS DEL PATRON

3) ACTIVIDAD O GIRO	4) TELEFONO
5) DOMICILIO, CALLE Y NUMERO	C. P.
COLONIA O FRACCIONAMIENTO, POBLACION Y ESTADO	

PARA USO DEL IMSS
CERTIFICACION DE VIGENCIA DE DERECHOS

DATOS DEL TRABAJADOR

6) APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)		7) SEXO <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	8) NUMERO DE AFILIACION
9) CURP			
10) MATRICULA	11) CLAVE PRESUPUESTAL DE UNIDAD DE ADSCRIPCION		
12) DOMICILIO CALLE Y NUMERO	C. P.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	
13) OCUPACION QUE DESEMPEÑA AL ACCIDENTARSE	ANTIGÜEDAD EN LA MISMA	14) SALARIO DIARIO	
15) HORARIO DE TRABAJO EL DIA DEL ACCIDENTE	EN CASO DE ENFERMEDAD HORARIO ACTUAL	16) DIA DE DESCANSO PREVIO AL ACCIDENTE	

DATOS DEL RIESGO DE TRABAJO

ACCIDENTE

ENFERMEDAD

17) FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	DA	MES	AÑO	HORA	18) FECHA Y HORA EN QUE EL TRABAJADOR SUSPENDIÓ SUS LABORES POR CAUSA DEL ACCIDENTE	DA	MES	AÑO	HORA
19) CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE									
<input type="checkbox"/> EN LA EMPRESA		<input type="checkbox"/> EN UNA COMISION		<input type="checkbox"/> EN TRAYECTO A SU TRABAJO		<input type="checkbox"/> EN TRAYECTO A SU DOMICILIO		<input type="checkbox"/> TRABAJANDO TIEMPO EXTRA	

20) DESCRIPCION PRECISA DE LA FORMA Y EL SITIO O AREA DE TRABAJO EN LOS QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE.
EN CASO DE ENFERMEDAD DESCRIBIR LOS AGENTES CONTAMINANTES Y TIEMPO DE EXPOSICION A LOS MISMOS.

21) PERSONA DE LA EMPRESA QUE TOMO CONOCIMIENTO INICIAL DEL ACCIDENTE

FECHA Y HORA DE
COMUNICACION DEL MISMO

22) SI LA PRIMERA ATENCION MEDICA NO LA PROPORCIONO EL IMSS ANOTAR QUIEN LO HIZO Y ANEXAR CERTIFICADO MEDICO

23) ANOTAR QUE AUTORIDADES OFICIALES TOMARON CONOCIMIENTO DEL ACCIDENTE Y ANEXAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA RESPECTIVA

24) OBSERVACIONES

25) NOMBRE DEL PATRON O SU REPRESENTANTE

27) LUGAR Y FECHA

26) SELLO DEL PATRON O DE LA EMPRESA

FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE

EXPEDIENTE CLINICO

ST-1/97

2300-021-001



DICTAMEN DE CALIFICACION (PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO)

28) ACCIDENTE DE TRABAJO <input type="checkbox"/>		ACCIDENTE EN TRAYECTO <input type="checkbox"/>		ENFERMEDAD DE TRABAJO <input type="checkbox"/>				
29) FECHA EN QUE SE PRESENTO POR PRIMERA VEZ A LA ATENCION MEDICA EN EL IMSS			UNIDAD	DELEGACION	DIA	MES	AÑO	HORA
30) DIAGNOSTICO (S) MORFOLOGICO, ETIOLOGICO Y ANATOMOFUNCIONAL DE LA LESION O ENFERMEDAD								
31) FUNDAMENTO LEGAL DE LA CALIFICACION					32) SE ACEPTA COMO RIESGO DE TRABAJO (ANOTAR SI O NO DE TRABAJO)			
33) NOMBRE Y MATRICULA DEL MEDICO QUE FORMULO ESTE DICTAMEN					MATRICULA		34) FIRMA DEL MEDICO	
35) LUGAR Y FECHA			UNIDAD MEDICA	DELEGACION				

DICTAMEN DE PROBABLE RECAIDA POR RIESGO DE TRABAJO

36) DIAGNOSTICO (S) EN RELACION CON EL ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE TRABAJO INICIALMENTE CALIFICADO			37) FECHA DE RECAIDA		
			DIA	MES	AÑO
38) SE ACEPTA RECAIDA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> MOTIVO DE LA RECAIDA					
39) NOMBRE Y MATRICULA DEL MEDICO QUE FORMULO ESTE DICTAMEN			MATRICULA		40) FIRMA DEL MEDICO
41) LUGAR Y FECHA		UNIDAD MEDICA	DELEGACION		

DICTAMEN DE PROBABLE RECAIDA POR RIESGO DE TRABAJO

42) DIAGNOSTICO (S) EN RELACION CON EL ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE TRABAJO INICIALMENTE CALIFICADO			43) FECHA DE RECAIDA		
			DIA	MES	AÑO
44) SE ACEPTA RECAIDA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> MOTIVO DE LA RECAIDA					
45) NOMBRE Y MATRICULA DEL MEDICO QUE FORMULO ESTE DICTAMEN			MATRICULA		46) FIRMA DEL MEDICO
47) LUGAR Y FECHA		UNIDAD MEDICA	DELEGACION		

48) OBSERVACIONES



NO.	DATO	ANOTAR
23.	Anotar que autoridades oficiales tomaron conocimiento del accidente y anexar copia certificada del acta respectiva.	El nombre de las autoridades oficiales que tomaron conocimiento del accidente y anexar copia certificada del acta respectiva.
24.	Observaciones	Las observaciones que aclaren situaciones relevantes del siniestro.
25.	Nombre del patrón o su representante.	El nombre del patrón o su representante.
26.	Sello del patrón o de la empresa.	Estampar el sello del patrón o empresa.
27.	Lugar y fecha con la firma del patrón o representante.	Sitio y fecha donde se requiso el formato ST-1, con la firma autógrafa del patrón o representante.
28.	Accidente de trabajo, trayecto o enfermedad de trabajo.	El medico de Salud en el Trabajo, con una "x" si fue accidente de trabajo, de trayecto o enfermedad de trabajo.
29.	Fecha en que se presento por primera vez a atención medica en el IMSS.	Se especificara la unidad medica, la delegación y día, mes, año y hora de la atención.
30.	Diagnóstico(s) nosológico, etiológico y anatómo-funcional.	Se especificaran con precisión los diferentes diagnósticos nosológicos, etiológicos y anatómo-funcionales generados por el siniestro y en caso de ser necesario mencionar los que no son generados por este siniestro y fueron referidos o identificados al momento de la atención inicial del accidente. En el caso de enfermedades de trabajo anotar el diagnóstico nosológico de la enfermedad referido en la tabla de enfermedades del artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, en el diagnóstico etiológico el o los agentes causales y en el anatómo-funcional las restricciones físico funcionales que presenta el asegurado.



NO.	DATO	ANOTAR
31.	Fundamento legal de la calificación.	Los artículos de la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social o Acuerdos del H. Consejo Técnico que fundamentan la calificación como si o no de trabajo.
32.	Se acepta como riesgo de trabajo.	Si o no de trabajo, según sea el caso.
33.	Nombre y matrícula del médico que formuló este dictamen.	Con claridad y sin abreviaturas el nombre completo, matrícula y adscripción del médico de Salud en el Trabajo, que formuló el dictamen.
34.	Firma del médico	Firma autógrafa del médico de Salud en el Trabajo, que formuló el dictamen en el original y las tres copias.
35.	Lugar y fecha, unidad médica y delegación.	La población, unidad médica, delegación y fecha en donde se dictaminó el caso.
36.	Diagnóstico(s) en relación con el accidente o enfermedad de trabajo inicialmente calificado.	El diagnóstico por el cual se acepta o niega como recaída del riesgo previamente calificado.
37.	Fecha de recaída.	La fecha en que inicia la recaída.
38.	Se acepta recaída si, no, motivo de la recaída.	Con una "x" si corresponde o no a una recaída y describir el motivo de ésta.
39.	Nombre y matrícula del médico que formuló este dictamen.	Con claridad y sin abreviaturas el nombre completo y la matrícula del médico de Salud en el Trabajo, que formuló el dictamen.
40.	Firma del médico	Firma autógrafa del medico de Salud en el Trabajo, que formuló el dictamen, en el original y tres copias.
41.	Lugar, fecha, unidad médica y delegación	La población, unidad médica, delegación y fecha en donde se dictaminó el caso.



NO.	DATO	ANOTAR
42.	Diagnóstico(s) en relación con el accidente o enfermedad de trabajo inicialmente calificado.	El diagnóstico por el cual se acepta o niega como recaída del riesgo previamente calificado.
43.	Fecha de la recaída.	La fecha en que inicia la recaída.
44.	Se acepta recaída si, no, motivo de la recaída.	Con una "x" si corresponde o no a una recaída y describir el motivo de ésta.
45.	Nombre y matrícula del médico que formuló este dictamen.	Con claridad y sin abreviatura el nombre completo y la matrícula del médico de Salud en el Trabajo, que formuló el dictamen.
46.	Firma del médico	Firma autógrafa del medico de Salud en el Trabajo, que formuló el dictamen, en el original y tres copias.
47.	Lugar, fecha, unidad médica y delegación	La población, unidad médica, delegación y fecha en donde se dictaminó el caso.
48.	Observaciones	Escribe la motivación y fundamentación del dictamen y además en caso de defunción en el mismo apartado señala los documentos que analizó para formular el dictamen y las argumentos que el Médico de salud considere pertinentes. En los casos calificados como no de trabajo, describir detalladamente los motivos por los cuales no cumplió los requisitos de ley.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

NO.	DATO	ANOTAR
1.	Nombre o razón social	Nombre o razón social de la empresa.
2.	Registro patronal	Numero del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
3.	Actividad o giro	Actividad o giro que tiene registrada la empresa ante el IMSS.
4.	Teléfono	Numero telefónico de la empresa.
5.	Domicilio, calle, numero, código postal, colonia o fraccionamiento, población o estado.	Nombre de la calle, el numero, código postal, colonia o fraccionamiento, población y estado donde se ubica la empresa.

DATOS DEL TRABAJADOR

6.	Apellido paterno, materno y nombre(s)	Apellido paterno, materno y nombre(s) del trabajador que sufrió el siniestro.
7.	Sexo	Marcar con una "x" en (m) para masculino y en (f) para femenino.
8.	Número de afiliación	Número de seguridad social del trabajador.
9.	CURP.	Número de la Clave Única de Registro Poblacional.
10.	Matrícula	Sólo en caso de trabajador IMSS, anotar el número de matrícula.
11.	Clave presupuestal de la unidad de adscripción	En caso de trabajador del IMSS, la clave del centro laboral del IMSS en donde labora el trabajador
12.	Domicilio, calle y número	Ubicación del domicilio del trabajador: calle, número, código postal, colonia o fraccionamiento.
13.	Ocupación que desempeñaba al accidentarse y antigüedad en la misma	La actividad que en el momento del accidente realizaba el trabajador y tiempo que la ha realizado.
14.	Salario	El salario diario que percibe el trabajador.



NO.	DATO	ANOTAR
15.	Horario de trabajo el día del accidente y en caso de enfermedad	El horario de trabajo el día del accidente y en caso de enfermedad, el horario actual.
16.	Día de descanso previo al accidente	El día de descanso previo al accidente.
17.	Fecha y hora en que ocurrió el accidente	El día, mes, año y hora en que ocurrió el accidente.
18.	Fecha y hora en que el trabajador suspendió sus labores por causa del accidente.	La hora y el día en que el trabajador suspendió sus labores por causa del accidente.
19.	Circunstancias en que ocurrió el accidente.	Con una "x" si el accidente ocurrió en la empresa, en comisión, en trayecto a su trabajo, en trayecto a su domicilio o trabajando tiempo extra.
20.	Descripción precisa de la forma y el sitio o área de trabajo en los que ocurrió el accidente, en caso de enfermedad describir los agentes contaminantes y tiempo de exposición a los mismos.	Específicamente el mecanismo, lugar o puesto de trabajo en los que ocurrió el accidente, en caso de enfermedad señalar todos los agentes contaminantes y tiempo de exposición a los mismos.
21.	Persona de la empresa que tomó conocimiento inicial del accidente, fecha y hora de comunicación del mismo.	El nombre y cargo de la persona que tomó conocimiento del accidente, así como mencionar la hora y fecha de la notificación del mismo.
22.	Si la primera atención médica no la proporcionó el IMSS, anotar quien lo hizo y anexar el certificado médico.	El servicio médico que proporcionó la primera atención médica.

ANEXO 3.

**FORMATO RAT
REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Y SU INSTRUCTIVO DE LLENADO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COMISION NACIONAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE



REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

DELEGACION : _____

Fecha y hora aviso del accidente: (0) _____

IDENTIFICACION	Unidad o centro de trabajo: (1)		Población: (2)		Fecha y hora del accidente(3)		Dia del accidente (4)							
							L	M	M	J	V	S	D	
	No. Accidente: (5)		Departamento o área donde ocurrió: (6)			Lugar exacto del accidente: (7)								
	Nombre del trabajador accidentado: (8)			Domicilio del trabajador: (9)				Sexo: (10)		Edad: (11)				
							M		F					
	Estado Civil: (12)	Escolaridad: (13)		No. Afiliación: (14)		Matrícula: (15)		Categoría/puesto y jornada: (16)						
	Tipo de contratación: (17)		Adscripción Médica. Unidad y consultorio: (18)			Adscripción laboral: (19)		Turno: (20)						
	Descansos: (21)		Vacaciones por disfrutar: (22)			Antigüedad IMSS: (23)		Antigüedad puesto: (24)						
	Actividad que realizaba al accidentarse: (25)				Persona con mas control: (26)									
	CONSECUENCIAS	Parte del cuerpo lesionada: (27)				Naturaleza de la lesión: (28)								
Objeto/equipo/sustancia que causó la lesión: (29)				Tipo de accidente: (30)										
Daño material causado por el accidente: (31)				Costo estimado \$ (32)										
Objeto/equipo/sustancia que causó el daño material: (33)														
DESCRIPCIÓN	Secuencia paso a paso del accidente, incluir el nombre, la adscripción laboral y/o domicilio de los testigos oculares: (34)													
ANÁLISIS	Causas inmediatas, actos y condiciones inseguras que contribuyeron directamente al accidente: (35)													
	Actos inseguros:						Condiciones inseguras:							
Causas básicas para la existencia de actos y condiciones inseguras. Describe en forma resumida y a su criterio, las causas que generaron el acto inseguro y/o la condición insegura: (36):														
EVALUACIÓN	Probabilidad de recurrencia: (37)						Gravedad potencial del daño: (38)							
	Frecuente <input type="checkbox"/>		Ocasional <input type="checkbox"/>		Raro <input type="checkbox"/>		Grave <input type="checkbox"/>		Serio <input type="checkbox"/>		Leve <input type="checkbox"/>			

PREVENCIÓN	Medidas de control de riesgos: (39)	Fecha compromiso: (40)	Responsable del área Nombre y firma (41)

SEGUIMIENTO	Medidas de control cumplidas, calificación y consecuencias del riesgo:						
	Medidas de control cumplidas: (42) SI <input type="checkbox"/>	Fecha	D	M	A	NO <input type="checkbox"/>	en proceso: <input type="checkbox"/>
	Causa del incumplimiento: (43)						
	Calificación del accidente: (44)	SI PROFESIONAL <input type="checkbox"/>	NO PROFESIONAL <input type="checkbox"/>				
	Fecha del alta del riesgo de trabajo: (45)	día: _____	mes: _____	año: _____			
	Consecuencias del riesgo de trabajo: (46)						
	Incapacidad temporal: (47) SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Días de Incapacidad:				
Incapacidad permanente parcial: (48) SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Porcentaje:					
Incapacidad permanente total: (49) SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Muerte: (50)			SI NO:		

OBSERVACIONES	Antecedentes de accidentes y/o enfermedades de trabajo anteriores y las lesiones sufridas por el trabajador, etc.: (51)

Investigó: (52)	Fecha: (53)		
	Día	Mes	Año
Nombre y firma: _____			
Revisó: (54)	Fecha: (55)		
	Día	Mes	Año
Nombre y firma: _____			

REVERSO

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA FORMA RAT REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

INDICACIONES.

OBJETIVO: Investigar los accidentes de trabajo ocurridos a trabajadores IMSS, a fin de determinar diagnósticos estadísticos de Trabajo que permita planear y desarrollar los programas de Seguridad e Higiene para los Centros IMSS.

REQUISITA: El Jefe de Servicio o Responsable del área donde ocurrió el accidente.

NÚMERO DE COPIAS: Original y cuatro copias

DISTRIBUCIÓN:

- a) Original, para autoridades de la Unidad.
- b) Primera copia se anexa a la ST-1 Aviso para Calificar Probable Riesgo de Trabajo, que presenta el trabajador en el servicio de Salud en el Trabajo.
- c) Segunda copia, para el Jefe de Servicio del Trabajador accidentado.
- d) Tercera copia para la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- e) Cuarta copia para el Departamento Delegacional de Seguridad e Higiene.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

<u>IDENTIFICACIÓN.</u>	<u>DESCRIPCIÓN.</u>
------------------------	---------------------

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 0. Fecha y hora, aviso de accidente | Anotar el día, mes, año y hora en que el Jefe de Servicio fue informado del acontecimiento de probable riesgo de trabajo. |
| 1. Unidad o Centro de Trabajo | Anotar el nombre de la Unidad de Adscripción del trabajador |
| 2. Población | Anotar el nombre de la población de Adscripción del trabajador. |
| 3. Fecha y hora del accidente | Anotar el día, mes, año y hora en que ocurrió dicho evento. |
| 4. Día del accidente | Marcar el día que aconteció el accidente: L = lunes M = martes M = miércoles J = jueves
V = viernes S = sábado D = domingo |
| 5. No. de accidente | Anotar el número de accidente de su área.
La Autoridad Administrativa de la Unidad, llevarán el registro progresivo del total de accidentes ocurridos a los Trabajadores de la Unidad. |
| 6. Departamento o Servicio | Anotar el nombre del Departamento o Servicio donde ocurrió el accidente. |
| 7. Lugar exacto del accidente | Anotar el lugar exacto donde ocurrió el probable riesgo, de ser factible en plano del área |
| 8. Nombre del accidentado | Anotar el nombre del trabajador que sufrió el accidente, en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno, nombre (s) |
| 9. Domicilio del trabajador | Anotar el domicilio del trabajador: calle, número exterior, número interior, colonia o fraccionamiento, población y estado . |
| 10. Sexo | Marcar el sexo según corresponda al trabajador: M = masculino F = femenino |

11. Edad Anotar la edad del trabajador en años.
12. Estado civil Anotar el estado civil del trabajador según corresponda: soltero, casado, viudo, divorciado, unión libre, otros.
13. Escolaridad Anotar la escolaridad máxima del trabajador.
14. Número de afiliación Anotar el número de afiliación al IMSS del trabajador.
15. Matrícula Anotar la matrícula del trabajador dentro del I.M.S.S.
16. Categoría, puesto y jornada Anotar la categoría o puesto de trabajo, así como la jornada del trabajador.
17. Tipo de contratación Anotar el tipo de contratación según corresponda al trabajador: 01 Confianza 02 Base 03 Temporal 04 Otras contrataciones 05 Becarios 07 Becados 08 Sustitutos 09 Residentes
18. Adscripción médica: Unidad y número de consultorio Anotar el Nombre y/o número de la Unidad de Atención Médica, No. de consultorio y turno
19. Adscripción laboral Anotar el Servicio donde esta adscrito (centro de costos).
20. Turno Anotar el turno donde el trabajador presta sus servicios.
21. Descansos Anotar el (los) día (s) de descanso del trabajador.
22. Vacaciones por disfrutar Anotar el periodo vacacional próximo a disfrutar por el trabajador
23. Antigüedad IMSS Anotar la antigüedad laboral del trabajador en el IMSS, años cumplidos.
24. Antigüedad en el puesto Anotar la antigüedad del trabajador en el puesto actual .
25. Actividad que realizaba al accidentarse Describir la actividad que el trabajador realizaba al accidentarse
26. Persona con más control Anotar el nombre de la persona que tomó conocimiento inicial del accidente.
- CONSECUENCIAS**
27. Parte del cuerpo lesionada Anotar el nombre de la parte del cuerpo lesionada del trabajador
28. Naturaleza de la lesión Anotar el tipo de lesión sufrida por el trabajador.
29. Objeto/equipo/sustancia que causó la lesión Anotar el nombre del objeto, equipo o sustancia que causó la lesión al trabajador.
30. Tipo de accidente Anotar el tipo de accidente de acuerdo a la siguiente relación:

- golpeado por o contra
- atrapado por o entre
- caída a diferente nivel
- resbalón o sobreesfuerzo
- exposición a temperaturas extremas
- Objetos punzocortantes
- * contacto con corriente eléctrica
- * contacto con objetos o superficies con temperaturas elevadas que puedan producir quemaduras
- * contacto con sustancias tóxicas, cáusticas, nocivas o de otra naturaleza que provoquen daños en: piel, vías respiratorias, digestivas; que produzcan intoxicaciones agudas o la muerte..
- * otros, especifique

31. Daño material causado por el accidente

Anotar el daño material causado por el accidente

32. Costo estimado en \$

Anotar el costo económico estimado del daño material provocado por el accidente.

33. Objeto/equipo/sustancia que causo el daño

Anotar el nombre del objeto, equipo o sustancia que causó el daño material

DESCRIPCIÓN.

34. Secuencia paso a paso del accidente.

Anotar la descripción precisa y directa del accidente de trabajo, la secuencia exacta de los acontecimientos que contribuyeron a su ocurrencia. Incluir nombre, adscripción laboral y domicilio de testigos oculares (si es posible).

35. Causas inmediatas: actos y condiciones inseguras

Marcar la (s) opción (es) que sea acorde al accidente de trabajo , que considere contribuyeron directamente a la consecución del evento.

- Acto inseguro es la violación de procedimientos, normas de trabajo establecidas o aceptadas como seguras.
- Condición insegura son las deficiencias que se presentan en las instalaciones, materiales, equipo, maquinaria , herramientas, procesos o procedimientos de trabajo que puedan originar la realización de un riesgo.

36. Causas básicas para la existencia de actos y condiciones Inseguras

A criterio del Jefe de Servicio, describir de manera resumida las causas que considere generaron el acto inseguro o bien, la condición insegura.

EVALUACIÓN

37. Probabilidad de recurrencia

Marcar la probabilidad de que el acontecimiento vuelva a repetirse: frecuente, ocasional, raro

38. Gravedad potencial del daño

Si un evento similar vuelve a repetirse, marcar la gravedad del posible daño: grave, serio o leve

PREVENCIÓN (al reverso)

39. Medidas para el control de Riesgos

Anotar las medidas establecidas para prevenir y controlar la repetición de accidentes similares.

40. Fecha de compromiso

Anotar la fecha en que el (los) responsable (s) se compromete a terminar la ejecución de las medidas propuestas

41. Responsable del área

Anotar el nombre del (los) responsable (s) de ejecutar las medidas para controlar los accidentes.

SEGUIMIENTO

42. Medidas de control cumplidas

Marcar sí las medidas de control fueron cumplidas y anotar la fecha de cumplimiento; si no fueron cumplidas o si están en proceso

43. Causa del incumplimiento

Anotar cuales han sido los motivos por los cuales no se han corregido las condiciones.

44. Calificación del accidente

Marcar según fue calificado el accidente en la forma ST-1: Si profesional, No profesional, Otros

45. Fecha de alta del accidente

Anotar: día, mes y año en que fue dado de alta el trabajador

46. Consecuencias del accidente

Anotar las consecuencias que produjo el accidente al trabajador, así como al servicio de adscripción.

47. Incapacidad temporal

Marcar si o no genero incapacidad temporal. caso afirmativo, anotar el número de días de incapacidad.

48. Incapacidad parcial permanente

Marcar si o no. caso afirmativo, anotar el porcentaje otorgado.

49. Incapacidad total permanente

Marcar si o no fue otorgada la incapacidad total. **Revisar nuevamente el evento**

50. Muerte

Marcar si o no.

OBSERVACIONES

51. Antecedentes de accidentes anteriores

Anotar información considerada importante como antecedente de accidentes de trabajo y lesiones sufridas en otro momento.

52. Investigó

Anotar nombre y firma del jefe del servicio quién realizó la investigación del accidente

53. Fecha

Anotar: día, mes y año en que el Jefe de servicio realizó el análisis del accidente

54. Revisó

Anotar el nombre y firma del integrante de la Comisión Local de Seguridad e Higiene que revisó el evento

55. Fecha

Anotar: día, mes y año en que el integrante de la Comisión Local de Seguridad e Higiene revisó el caso.

ANEXO 4.

CÉDULA UTILIZADA PARA LA CAPTURA DE DATOS

CÉDULA PARA CAPTURA DE INFORMACIÓN

	NOMBRE	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	MATRICULA	CATEGORIA	SERVICIO	No. ACCIDENTE EN EL AÑO	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	TURNO	DIAS DE INCAPACIDAD
1	*	-	-	-	-	*	*	-	-	-	-	*	-
2	*	*	-	-	-	*	*	-	-	*	-	*	-
3	*	*	*	*	*	*	*	-	*	*	*	*	*
4	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

1. PLANTILLA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL
2. FORMATO ST - 1
3. FORMATO R A T
4. EXPEDIENTE MÉDICO

* CUENTA CON ESTA INFORMACION

■ NO CUENTA CON ESTA INFROMACION



Variables personales



Variables laborales



Variables relacionadas con el accidente

CÉDULA PARA CAPTURA DE INFORMACIÓN

	SALARIO DIARIO	HORARIO	FECHA DEL ACCIDENTE	HORA DEL ACCIDENTE	DIA DE LA SEMANA DEL ACCIDENTE	FECHA DE REPORTE	HORA DE REPORTE	TIPO DE ACCIDENTE	SITIO ESPECIFICO DEL ACCIDENTE	MECANISMO LESION	DIAGNOSTICO	CALIFICACION
1	-	*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	*	*	*	*	-	*	*	*	*	*	*	*
3	-	-	*	*	*	*	*	*	*	*	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	*	*	-

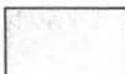
5. PLANTILLA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL
6. FORMATO ST - 1
7. FORMATO R A T
8. EXPEDIENTE MÉDICO

* CUENTA CON ESTA INFORMACION

☐ NO CUENTA CON ESTA INFORMACION



Variables personales



Variables laborales



Variables relacionadas con el accidente

ANEXO 5.

CÉDULA PARA LA CAPTURA DE DATOS PROPUESTA POR EL INVESTIGADOR Y SU INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA CEDULA PARA CAPTURA DE INFORMACION DE RIESGOS DE TRABAJO

PROPUESTA POR EL INVESTIGADOR

1. DATOS DEL TRABAJADOR

NUMERO DE COLUMNA	DATO	DESCRIPCION DE LOS DATOS A ANOTAR
1	NUMERO	Anotar el número consecutivo de acuerdo al orden en que se reporte el riesgo de trabajo.
2	NOMBRE	Anotar el nombre del trabajador iniciando con apellido paterno, materno y nombre.
3	DOMICILIO	Anotar el domicilio del trabajador en el momento del accidente.
4	AFILIACION	Anotar el número de afiliación del trabajador.
5	MATRICULA	Anotar el número de matrícula del trabajador.
6	SEXO	Anotar el sexo del trabajador (incluye 2 variables: masculino o femenino).
7	EDAD	Anotar la edad del trabajador en años cumplidos al momento del accidente.
8	ESTADO CIVIL	Anotar el estado civil del trabajador (incluye 5 variables: casado, soltero, divorciado, unión libre, viudo) en el momento del accidente.
9	ESCOLARIDAD	Anotar la escolaridad del trabajador (incluye 5 variables: primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura y postgrado) al momento del accidente.

2. DATOS LABORALES

10	CATEGORIA	Anotar la categoría o puesto de trabajo del trabajador en el momento del accidente.
11	SERVICIO	Anotar el área de servicio en la cual estuviera asignado el trabajador en el momento del accidente.
12	TURNO	Anotar el turno en que labora el trabajador (incluye 5 variables: matutino, vespertino, nocturno, mixto y jornada acumulada)
13	HORARIO	Anotar el horario de trabajo del trabajador al momento del accidente.
14	TIPO DE CONTRATO	Anotar el tipo de contrato del trabajador (incluye 8 variables: confianza, base, temporal, becarios, becados, sustitutos, residentes y otras contrataciones) en el momento del accidente.
15	UMF	Anotar la Unidad de Medicina Familiar de su adscripción y el turno del consultorio.
16	DESCANSO	Anotar los días de descanso previos al accidente.
17	ANTIGÜEDAD EMPRESA	Anotar la antigüedad que tiene laborando en la empresa en años cumplidos.
18	ANTIGÜEDAD PUESTO	Anotar la antigüedad que tiene laborando en el puesto de trabajo en que se encontraba asignado en el momento del accidente.
19	VACACIONES	Anotar el periodo vacacional próximo a disfrutar el trabajador, anotando fecha de inicio y fecha de termino.
20	SALARIO	Anotar el salario diario que percibe el trabajador al momento del accidente.

3. DATOS DEL ACCIDENTE.

21	FECHA ACCIDENTE	Anotar la fecha en que ocurrió el accidente.
22	HORA ACCIDENTE	Anotar la hora en que ocurrió el accidente iniciando con día, mes y año.
23	FECHA COMUNICACION	Anotar la fecha en que el trabajador comunicó a la empresa o algún superior de la ocurrencia del accidente.
24	HORA COMUNICACION	Anotar la hora en que el trabajador comunico a la empresa o algún superior de la ocurrencia del accidente.
25	FECHA DE SUSPENSION	Anotar la fecha en la que el trabajador suspendió labores debido al accidente.
26	HORA DE SUSPENSION	Anotar la hora en la que el trabajador suspendió labores debido al accidente.
27	LUGAR DEL ACCIDENTE	Anotar el lugar en que ocurrió el accidente (incluye 2 variables: en la empresa o en el trayecto casa-trabajo)
28	SITIO ESPECIFICO	Anotar el sitio específico en donde ocurrió el accidente describiendo detalladamente el lugar.
29	ACTIVIDAD REALIZADA	Anotar la actividad que realizaba al momento del accidente
30	MECANISMO	Describir detalladamente el mecanismo como ocurrió el accidente.
31	PARTE LESIONADA	Anotar la parte o partes del cuerpo lesionada en el accidente.
32	CAUSANTE DE LESION	Anotar el objeto, equipo, material o sustancia que causó la lesión en el trabajador
33	NATURALEZA DE LESION	Anotar el tipo de lesión que sufrió el trabajador a consecuencia del accidente de acuerdo a lo estipulado en el compendio CIE 10
34	ACTO INSEGURO	Anotar si existió o no acto inseguro en la ocurrencia del accidente de acuerdo a la normatividad para la codificación de riesgos de trabajo
35	RIESGO FISICO	Anotar si existió o no riesgo físico en la ocurrencia del accidente de acuerdo a la normatividad para la codificación de riesgos de trabajo
36	CAUSA EXTERNA	Anotar la causa externa que condicione el accidente de acuerdo a lo estipulado en el compendio CIE 10
37	CALIFICACION	Anotar la calificación del riesgo de trabajo (incluye 2 variables: si profesional, no profesional)
38	DIAGNOSTICO	Anotar el diagnóstico con el cual fue calificado el riesgo de trabajo tal como se describe en el formato ST1)
39	INCAPACIDAD TEMPORAL	Anotar si el trabajador requirió incapacidad temporal (incluye 2 variables: si, no)
40	FECHA DE ALTA	Anotar la fecha de alta del trabajador iniciando por día, mes y año.
41	DIAS INCAPACIDAD	Anotar el numero de días de incapacidad generados por el trabajador
42	INCAPACIDAD PERMANENTE	Anotar si el trabajador requirió incapacidad permanente (incluye 2 variables si, no) y especificar en caso de ser si, el tipo de incapacidad permanente (incluye
43	TIPO INC. PERM.	Anotar si el trabajador requirió incapacidad y especificar el tipo de incapacidad permanente (incluye 2 variables: parcial o total)
44	DEFUNCION	Anotar si hubo o no muerte del trabajador a consecuencia del riesgo de trabajo.

GLOSARIO.

Riesgos de Trabajo:

Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Accidentes de Trabajo:

Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de éste a aquél.

Enfermedad de Trabajo:

Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

ST-1:

Formato ST – 1 para el reporte de probable accidente de trabajo proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social a las empresas.

RAT:

Formato de Reporte de Accidente de Trabajo utilizado en el hospital como control interno de la empresa para la investigación de accidentes de trabajo:

BIBLIOGRAFÍA.

1. LaDou, J. Medicina laboral y ambiental. 2ª edición. México, D. F. Editorial Manual Moderno. 2003.
2. Fondo editorial. Agenda Laboral 2004. Ley Federal del Trabajo. 11ª edición. Editorial Edisef. México, D. F. Enero del 2004.
3. Portales, T. Condiciones de Trabajo. La prevención de los accidentes en México. 1ª edición. México, D. F. Editorial Manual Moderno.1977. p. 187.
4. Oficina Internacional del Trabajo. Enciclopedia de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo: Volumen I-II. Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Madrid, España.1991.
5. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memorias Estadísticas 2003. México D. F. 2004.
6. Gestal, J. Riesgos del trabajo del personal sanitario. 1ª edición. Madrid, España. Editorial Mc Graw-Hill. 1989.
7. Ramazzini, B. Tratado de las enfermedades de los artesanos. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo. INSALUD. 1983.
8. Harrington, J. M. Santé et sécurité dans les laboratorios medicaux. Bulletin OMS. 1982. Capitulo 4, p. 481-486.
9. Henry, C. EPINet. Control Disease Center. 1999
10. Pazuengo, D. Diagnóstico situacional de un hospital de segundo nivel. México, D. F. 2005.
11. Nogareda, C. Carga mental en el trabajo hospitalario: Guía para su valoración. Centro Nacional De Condiciones De Trabajo. Madrid, España 2004.
12. National Institute of Occupational Safety and Health. DHHS publicación número 2002-101(NIOSH). 2002
13. Robillard, R. EPINet. Center of Disease Control. 1997.
14. Martínez, M. N. y cols. Estudio epidemiológico del absentismo laboral en el personal hospitalario por dolor de espalda. Hospital General del INSALUD de Soria. Med Clin. Madrid, España. 2002. 36 (3); p. 137-142.
15. Barquin, M., Kahan, E., Szpirman, L., Legaspi, J. La salud en el trabajo. 1ª edición. México, D. F. JGH Editores. 2000.